

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-5396 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. Expediente 512/2022.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27/06/2022 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. alcalde delega en la Sra. concejala D^a Pilar Alcorta Cayón, la competencia para la celebración del matrimonio civil, a celebrar el día 02/07/2022, en el municipio de Santillana del Mar, entre D. Juan José Luque Fernández y D^a. Andrea Iglesias Pechero.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986 mencionado.

Santillana del Mar, 30 de junio de 2022.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2022/5396